



CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

ACUERDO DE CONCEJO N°038-2022-MPLP/CM.

Puquio, 17 de febrero del 2022.

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04 de fecha 17 de febrero de 2022, en la Estación de Despacho – Tercer Punto, formulado por el Alcalde Luis Alfonso Moya Mora ante la presencia de los Regidores: Benito Delgado Poma, Sandro Ccaico Inca, Yuly Medina Mendivil, Juan Pariona Cuba, Javier Toledo Valencia y vía plataforma virtual los Regidores Simón Lizarbe Meléndez, Carlos Atahua Godoy, Iván Navarro Condori, Gerardo Fernández Gamboa, y;

Que, en la Estación de Despacho, formulado por el Alcalde Luis Alfonso Moya Mora hace referencia el Oficio N°06-2022-APAFA-AJEDREZ-P de fecha 11 de febrero del 2022, emitido por el grupo de padres de familia para el campeonato de ajedrez 2022.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucional;

Que, en la Estación de Despacho, formulado por el Alcalde Luis Alfonso Moya Mora hace referencia el Oficio N°06-2022-APAFA-AJEDREZ-P de fecha 11 de febrero del 2022, emitido por el grupo de padres de familia para el campeonato de ajedrez 2022, solicitan apoyo con equipo de sonido para realizar un radioton el día viernes 18 de febrero del año en curso, para cubrir algunos gastos de la delegación de los niños ajedrecistas quienes representaran a la provincia de Lucanas en el Campeonato Nacional Juvenil 2022 en la ciudad de Sicuani – Cusco.

Que, el pleno del Concejo Municipal luego de un debate y el análisis correspondiente, decidió por **VOTACIÓN UNÁNIME** (09 votos a favor), **APROBAR** apoyo con equipo de sonido para realizar un radioton el día viernes 18 de febrero del año en curso, para cubrir algunos gastos de la delegación de los niños ajedrecistas quienes representaran a la provincia de Lucanas en el Campeonato Nacional Juvenil 2022 en la ciudad de Sicuani – Cusco.

Que, de conformidad a los dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** apoyo con equipo de sonido para realizar un radioton el día viernes 18 de febrero del año en curso, para cubrir algunos gastos de la delegación de los niños ajedrecistas quienes representaran a la provincia de Lucanas en el Campeonato Nacional Juvenil 2022 en la ciudad de Sicuani – Cusco.

ARTICULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a todas las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Informática de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio – Ayacucho, la publicación del presente Acuerdo en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO**

**Luis Alfonso Moya Mora
ALCALDE**